

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA VALORACIÓN Y DISPOSICIÓN DOCUMENTALES DE LOS EXPEDIENTES QUE FORMAN PARTE DEL ACERVO DEL ARCHIVO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019. -----

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las nueve horas con 13 minutos del día martes 26 de noviembre de 2019, en la sala de usos múltiples del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, se reunieron con el objeto de llevar a cabo reunión de trabajo los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados. -----

---El Lic. Roberto Claudio Uriarte Mendivil, Jefe del Área Coordinadora de Archivos, inicia con los trabajos de la reunión y en el primer punto del orden del día da cuenta de la presencia de Consejero Electoral, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez; Secretario Ejecutivo, Lic. Arturo Fajardo Mejía; Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Santiago Arturo Montoya Félix; Jefa de la Unidad de Transparencia, Lic. Guadalupe Mendoza Padilla; Encargada de Despacho de la Jefatura de Presidencia, Mtra. Elsa Yolanda Casas Bastidas; Coordinadora de Administración, Lic. Martha Beatriz Íñiguez Mendivil; Coordinador de Organización, Lic. Manuel Bon Moss; Coordinadora de Educación Cívica, Lic. Blanca Yadira Villegas Guzmán; Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, Lic. José Guadalupe Guicho Rojas; Jefa del Área de Comunicación, Lic. Marisol Quevedo González; y Titular de la Unidad de Vinculación con el INE y SPE, Lic. Melina Amilamia León Verdugo; total de los integrantes. Contando también con la presencia del asesor del Grupo en materia de archivos, Prof. José Enrique Vega Ayala. -----

---Continúa el Lic. Roberto Claudio Uriarte Mendivil con el segundo punto del orden del día, y procede a la instalación del Grupo Interdisciplinario, comentando que el Grupo Interdisciplinario es un conjunto de personas que tiene la finalidad de coadyuvar en la valoración documental de los archivos del Instituto, y que las y los Consejeros Electorales en conjunto con la Consejera Presidenta, el día 22 de mayo tomaron un acuerdo administrativo en el que se aprobó la integración de dicho grupo, con las y los titulares de cada una de las Coordinaciones, Áreas y Unidades Técnicas del Instituto, por los titulares de la Secretaría Ejecutiva, y del Órgano Interno de Control, por una Consejera o Consejero, así como por la o el Responsable del Archivo Institucional. -----

---En el tercer punto del orden del día, que se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de las Reglas de operación del Grupo Interdisciplinario para la valoración y disposición documentales de los expedientes que forman parte del acervo del archivo general del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, el Lic. Roberto Claudio Uriarte Mendivil refiere que conforme al artículo 54, el grupo interdisciplinario, para su funcionamiento, emitirá sus reglas de operación, y para su cumplimiento es que se propone el proyecto de reglas que se circuló con la convocatoria. -----

---El Lic. Arturo Fajardo Mejía hace uso de la voz para proponer en primer término realizar una revisión al proyecto, para incluir en la redacción lo relativo a lenguaje incluyente; en segundo término solicita cambiar en todo el documento, en dónde se hace referencia a unidades técnicas, por el término de órgano, en virtud de que es más adecuado al contenido; por último, solicita eliminar el segundo artículo transitorio, ya que este fue retomado de otra normatividad y fue incluido por un error en el documento, por lo que sólo quedaría un único artículo transitorio.

---El Lic. Santiago Arturo Montoya Félix hace uso de la voz y comenta que celebra que se haya convocado para esta reunión de trabajo de inicio de actividades del Grupo Interdisciplinario, así como la aprobación de las reglas que se proponen para su funcionamiento, pues es a este a quien le compete, haciendo uso de las atribuciones que la ley le confiere.-----

---El Prof. José Enrique Vega Ayala da una breve justificación sobre la aprobación de las reglas y que será lo que nos va a permitir adecuar los archivos que tiene el Instituto con los expedientes que se tienen desde 1995, habiéndose aplicado una estrategia, por parte del Lic. Iván Hernández, para crear el archivo general, pero en ese entonces no se tenían las especificaciones que hoy se establecen en la Ley General de Archivos; y es precisamente con base en estas reglas, que se tiene la posibilidad de iniciar la depuración del archivo general y crear los archivos de concentración e histórico, conforme a las reglas establecidas en la mencionada ley. También comenta que con la aprobación de las reglas que se proponen, se facilitaría la posibilidad de que en la institución se genere una dinámica de trabajo en materia de archivos y se ponga en funcionamiento el sistema institucional de archivos con sustento en normatividad interna. Además, que se evitaría tener la bodega llena de documentos que ya perdieron sus valores documentales. Y señala que con la posibilidad de crear el archivo histórico del Instituto será un logro fundamental, porque se va poder dejar esas series documentales de manera permanente y con posibilidad de que se les dé un tratamiento más adecuado del que se le da actualmente.-----

---La Lic. Marisol Quevedo González pregunta que si para los trabajos de campo ya se tienen previstas fechas o periodos, tomando en cuenta que el próximo año inicia el proceso electoral.-

---El Lic. Roberto Claudio Uriarte Mendivil responde que se debe coordinar cada una de los órganos del Instituto con el Área Coordinadora de Archivos para acudir de manera conjunta a la bodega y poder llevar a cabo los trabajos, pero al ser tema del siguiente punto del orden del día, propone concluir primero el tema abordado y aclarar esas dudas posteriormente.-----

---El Lic. Arturo Fajardo Mejía también sugiere que se agote el punto referente a la aprobación de las reglas, para lo cual propone se someta a la votación con las observaciones planteadas anteriormente.-----

---El Lic. Roberto Claudio Uriarte Mendivil pregunta si hay más observaciones al proyecto de reglas o se procede a someterlo a votación, aclarando que al ser facultad del Grupo Interdisciplinario la aprobación de sus reglas de operación, en reunión posterior se pueden proponer modificaciones o adecuaciones, en su caso.-----

---En uso de la voz el Lic. Arturo Fajardo Mejía comenta que al momento de operar la actuación, es muy probable que se detecten aspectos que no se contemplan en el proyecto y se tengan que estipular posteriormente, pero como punto de partido considera que son las reglas básicas.

---El Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez propone una modificación en el numeral 3, fracción III, en el sentido de cambiar la palabra '*misional*' por la de '*misión*'.-----

---El Lic. Roberto Claudio Uriarte Mendivil somete a votación y da cuenta de que **se aprueban por unanimidad las Reglas de operación del Grupo Interdisciplinario para la valoración y disposición documentales de los expedientes que forman parte del acervo del archivo general del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, con las observaciones planteadas, conforme al anexo GIVDD-191126-01.**-----

---En el cuarto punto del orden del día, referente a la presentación, análisis y, en su caso, dictaminación para baja de los expedientes que ya no cuentan con valores documentales, correspondientes a los años de 2001 a 2011, de las diversas áreas y coordinaciones del

Instituto, hace uso de la voz el Lic. Arturo Fajardo Mejía para mencionar que, a falta de análisis profundo a la propuesta que se presenta para la documentación a eliminar, propone una modificación a este punto del orden del día para que en vez de que se apruebe la dictaminación, más bien se apruebe el inicio de los trabajos de depuración y así cada una de las áreas que cuentan con expedientes con destino de baja, tenga oportunidad de revisar físicamente los expedientes y los puedan contrastar con los catálogos y llegar a una determinación más eficaz para la eliminación de expedientes. -----

---En uso de la voz el Lic. Santiago Arturo Montoya Félix manifiesta que coincide con la propuesta planteada por el Secretario Ejecutivo, señalando que la convocatoria tiene dos objetivos que no son conciliables entre sí; por un lado se convoca a la instalación del Grupo Interdisciplinario, que también celebra, y la presentación y aprobación de las reglas de operación; sin embargo le parece que en la misma sesión no se puede aprobar la propuesta de depuración de los archivos totalmente porque son muchos y cada área tendría que validar toda la información. Además propone que en esta reunión se debería de haber presentado un programa de trabajo, que es lo que dice la Ley General, para en base a ese programa poder dar de baja y realizar diversas actividades propias de este nuevo órgano. -----

---El Lic. Roberto Claudio Uriarte Mendivil considera que con la modificación propuesta por el Secretario Ejecutivo en cuanto a aprobar el inicio de los trabajos para la baja de expedientes, se puede tomar como punto de partida para elaborar un programa de trabajo y ponerse de acuerdo con cada una de las áreas para llevar a cabo dicha labor. -----

---En uso de la palabra el Lic. Arturo Fajardo Mejía comenta que en caso de aprobarse la modificación a este punto, propondría realizar una nueva reunión de trabajo en enero, para efecto de que las áreas presenten previamente al Área Coordinadora de Archivos su propuesta y elabore un programa calendarizado. -----

---El Prof. José Enrique Vega Ayala hace uso de la voz y manifiesta que la idea de la creación del Grupo Interdisciplinario era precisamente para tratar de agilizar los asuntos de valoración y depuración de los archivos para el acomodo que se planteaba, por eso el enfoque que se planteaba en el orden del día hasta ese momento. También comenta que por ley, el Área de Archivos debe presentar un programa anual y es correcto que en enero se tenga que reunir de nuevo el Grupo Interdisciplinario para conocer el programa anual. Y que le parece que en particular, el programa específico del tratamiento para el reordenamiento del archivo debe tener más prioridad porque hay que reacomodar el archivo en el área física donde se está organizando y en ese sentido se tienen que contemplar los dos aspectos; la reordenación como prioridad y la normalidad del programa de operación. También comenta que se está planteando la depuración hasta 2011 debido a que, técnicamente, la documentación debe tener un tiempo de guarda de siete años y con base en esa disposición es que se tiene la posibilidad de depurar de 2011 para atrás, pero también hay que darle tratamiento a la documentación de ese año para acá, porque cada vez aumenta más el número de cajas de archivo. -----

---En uso de la voz la Lic. Marisol Quevedo González dice que en el en Área de Comunicación ya han comentado sobre los aspectos del valor que tienen los documentos y en esa área sería mínimo lo que se estaría rescatando para su conservación y entiende que se habla de dos procesos, el de revisión y el de depuración. -----

---El Lic. Arturo Fajardo Mejía solicita el uso de la voz y comenta que el punto que se venía proponiendo se estaría posponiendo para una siguiente reunión, en la que ya se cuente con más información por parte de todas las áreas. -----

---El Lic. Roberto Claudio Uriarte Mendivil refiere que se realizó un trabajo en el que, del catálogo completo de los archivos se identificó la documentación que se está proponiendo

depurar con la finalidad de facilitar los trabajos al momento de llevar a cabo la revisión física y eso podría servir como base para el inicio de la labor de identificación de expedientes con destino de baja, y se planea proponer que de los expedientes generados entre los años de 1995 a 2011, se fije una etapa inicial de 1995 a 2001. También refiere que en un ejercicio de revisión de los archivos de la Coordinación de Capacitación, se presentaron diversas situaciones y pone como ejemplo de que en el catálogo se encuentra un expediente en el que a la hora de revisar en físico, ese expediente que existe en catálogo se encuentra en el archivo pero sin documentos, es decir, la pura carpeta de identificación del expediente sin contenido.---

---En uso de la palabra el Lic. Arturo Fajardo Mejía comenta que es algo parecido a lo que sucede cuando se revisa la documentación que entregan los Consejos Distritales y Municipales al final del proceso electoral, en donde se cataloga la documentación por rubros y resulta que en algunos Consejos hay rubros que no contienen expedientes debido a que en ese consejo no se presentó ningún caso para agregar expediente a tal rubro. -----

---El Lic. Santiago Arturo Montoya Félix en uso de la palabra pregunta si el Consejo Nacional de Archivos ha emitido lineamientos en este tema, ya que han buscado información al respecto y no se ha encontrado nada aún.-----

---En respuesta, tanto el Prof. José Enrique Vega Ayala, como el Lic. Roberto Claudio Uriarte Mendivil, responden que a la fecha no se ha emitido ningún lineamiento.-----

---En uso de la voz el Lic. Arturo Fajardo Mejía comenta que estos trabajos se pueden tomar como un ejemplo más de cómo el Instituto se ha interesado en estar siempre apegado a la normatividad y se lucha con las limitaciones que hay en ocasiones como de presupuesto, estructura e incluso, en ocasiones, a bases legales como es el caso de la ley local en materia de archivos.-----

---El Lic. Roberto Claudio Uriarte Mendivil refiere que la nueva propuesta de acuerdo en este punto sería que se aprueba iniciar con los trabajos para la determinación del destino final de los expedientes de archivo generados por el Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, de los años 95 a 2011 y pregunta si alguien tiene algún comentario al respecto. -----

---El Lic. Santiago Arturo Montoya Félix propone agregar la palabra 'otrora' antes del nombre del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, con lo que todos los presentes están de acuerdo. -----

---El Lic. Roberto Claudio Uriarte Mendivil comenta que una vez que sea aprobada la propuesta anterior, lo que seguiría es empezar a planear con las áreas las fechas en que se acudiría a la bodega a iniciar la revisión, tratando de que sea cuando antes y que por parte del Área Coordinadora de Archivos se está en la mejor disposición de acudir cuando ellos lo propongan.

---En uso de la voz el Lic. Santiago Arturo Montoya Félix propone que sea el Titular del Área Coordinadora quien realice la programación de fechas y que se le diga a las áreas la fecha en la que le correspondería, o acercarse con cada una y hacer el programa de trabajo. -----

---El Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez comenta que, como todos saben, los archivos tienen una concepción, que en algún momento se habla del archivo de trámite, del archivo de concentración y del archivo histórico; en referencia a este último comenta que hay documentos que ya no tienen ningún valor y es lo que se tiene que valorar para su destrucción, mediante dictamen y todas las formalidades, y que es muy importante la capacitación de las personas que llevarían a cabo esa labor. -----

---En referencia a lo anterior, el Prof. José Enrique Vega Ayala comenta que no lo harán solos y que siempre contarán con la asesoría del Área Coordinadora de Archivos y la de él en caso

necesario; además de que se formulan las fichas de valores documentales, en donde se asientan los tipos de valores que pueden tener los expedientes y de esa manera se orienta a las áreas en esta tarea para que la revisión no sea arbitraria ni superficial.-----

---En uso de la voz el Lic. Arturo Fajardo Mejía comenta que además de lo anterior, antes de llevar a cabo la destrucción de la documentación se reuniría el Grupo Interdisciplinario para aprobar lo que sería planteado con valor de baja documental para su destrucción. -----

---El Lic. Roberto Claudio Uriarte Mendivil comenta que una vez que se haya realizado el trabajo de revisión, identificación, separación y demás, se pasaría por el Grupo Interdisciplinario para la aprobación formal de la depuración. -----

---En uso de la palabra el Prof. José Enrique Vega Ayala comenta que también sería importante que cada área revise los grupos documentales que el INE tiene separados como archivo histórico para que lo tengan como referencia. -----

---El Lic. Roberto Claudio Uriarte Mendivil somete a votación y da cuenta de que **se aprueba por unanimidad iniciar con los trabajos para la determinación del destino final de los expedientes de archivo generados por los órganos del otrora Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, de los años 1995 a 2011.**-----

---Aprobado lo anterior se procede a pasar al último punto del orden del día que se refiere a la clausura y siendo las nueve horas con 55 minutos del día martes 26 de noviembre de 2019 se declaran terminados los trabajos de esta reunión del Grupo Interdisciplinario para la Valoración y Disposición documentales de los expedientes que forman parte del acervo del Archivo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.



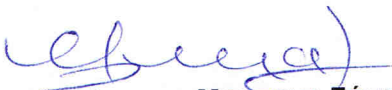
LIC. ROBERTO CLAUDIO URIARTE MENDIVIL
JEFE DEL ÁREA COORDINADORA DE
ARCHIVOS



LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ
CONSEJERO ELECTORAL



LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO



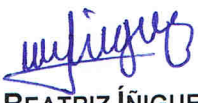
LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FÉLIX
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



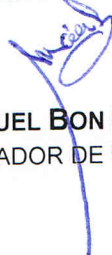
LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



MTRA. ELSA YOLANDA CASAS BASTIDAS
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA JEFATURA DE
PRESIDENCIA



LIC. MARTHA BEATRIZ ÍÑIGUEZ MENDIVIL
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN



LIC. MANUEL BON MOSS
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN



LIC. BLANCA YADIRA VILLEGAS GUZMÁN
COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA



LIC. MARISOL QUEVEDO GONZÁLEZ
JEFA DE COMUNICACIÓN SOCIAL



LIC. JOSÉ GUADALUPE GUICHO ROJAS
COORDINADOR DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLÍTICOS



LIC. MELINA AMILAMIA LEÓN VERDUGO
TITULAR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL
INE Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL